



Derecho
a la
Vivienda
Informe 2022

Situación
de los
Derechos
Humanos
en
Venezuela

Derecho a la vivienda

Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias.

La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos. El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas, y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas.

Artículo 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Por primera vez en muchos años el Ministerio del Poder Popular para el Hábitat y Vivienda (Minhvi) publicó un informe¹ donde no solo divulga algunos datos sobre sus políticas en el sector, sino que explica la filosofía y arquitectura de lo que es su principal esfuerzo en el área.

Para un gobierno acostumbrado a la opacidad, esta vocación informativa no es gratuita; el funcionariado se prepara para lo que será la visita al país de Balakrishnan Rajagopal, Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada. Su llegada formaría parte de los acuerdos de trabajo de Miraflores con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Precisamente el área donde es evidente la imposición de un modelo político, social y económico a espaldas de lo que está establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) es en las políticas públicas de vivienda.

Desde 2011 el conjunto de esfuerzos en la materia se concentran en la llamada Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV). Los instrumentos rectores de la GMVV son La Nueva Agenda Urbana

¹ MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL HÁBITAT Y VIVIENDA (MINHVI): “GMVV. Tomo 2” y “GMVV. Tomo 2. Atlas” [en línea] <<https://www.minhvi.gob.ve/>> Consulta del 22.01.23.

(Hábitat III–ONU), la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero el resto de los lineamientos, diseñados dentro del país, construyen la arquitectura que hace posible que la GMVV no sea una política pública para la satisfacción del derecho según los estándares internacionales, sino una estrategia para el control y la discriminación política de la población.

El Plan de la Patria 2019-2025² comienza con las siguientes palabras:

“Este no es un plan de gestión. Esta es la hoja de ruta para liberar a un pueblo y para construir el socialismo”.

Más adelante describe las políticas de vivienda como *“un frente de batalla para la creación de las ciudades socialistas”*.

Un segundo instrumento normativo, el Plan Sectorial de Hábitat y Vivienda, tiene como subtítulo *“El derecho a la ciudad socialista”*, puntualizando que:

“No es un plan de gestión para una institución, es la construcción colectiva del programa de lucha por el derecho a la vivienda en el socialismo bolivariano, indigenista, feminista, afrodescendiente y antiimperialista”.

Actualmente se encuentra en discusión el proyecto de Ley de Ciudades Comunales, que cambiaría la división político territorial del país como se encuentra establecida en el artículo 16 de la CRBV e imponiendo el proyecto de Hugo Chávez sobre la creación de un Estado Comunal. El más reciente informe oficial sobre la GMVV afirma que su funcionamiento se inscribe en una *“Nueva Etapa de Transformación Socialista”* (NETS).

Entonces se tiene una falla estructural de inicio: una política de Estado que entiende el acceso a la vivienda desde una visión discriminatoria. El problema no es lo que se piense sobre la ideología socialista, sino que la actual política de vivienda y hábitat promovida en Venezuela, más motivada por principios

² MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PLANIFICACIÓN (MPPP): *Plan de la Patria 2019-2025* [en línea] <<http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/04/Plan-Patria-2019-2025.pdf>> Consulta del 03.02.23.

ideológicos que por criterios técnicos y estándares de derecho, excluye al sector de la población que no se identifica políticamente con esa propuesta.

Aunque el informe publicado por el Minhvi ofrece información insuficiente sobre los diferentes componentes del derecho a la vivienda y hábitat, permite retomar, en este año, la mayor parte de la estructura tradicional del presente capítulo.

Tendencias del déficit habitacional

Venezuela continúa sin una actualización oficial de sus cifras relativas al déficit habitacional existente, mientras se mantiene como política de Estado la no publicación de la Memoria y Cuenta del Minhvi.

Vulnerando lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica de Administración Pública, el ente rector de las políticas habitacionales del país no ha publicado su informe de gestión desde 2016. A pesar de que las autoridades habían anunciado que el XV Censo Nacional de Población y Vivienda finalizaría el 30.04.21, no han divulgado si tendrá una nueva fecha de conclusión.

Cuando este informe cerraba, el sitio web del Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) no tenía ninguna novedad al respecto³. En la revisión hemerográfica, las últimas noticias correspondían a julio de 2022. Durante las Jornadas de Formación Masiva impulsadas por el MPPP a través de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, “*para dar a conocer los nuevos métodos de planificación popular, participativa y protagónica*”, el ministro Ricardo Menéndez expresó:

“El Censo Nacional de Población y Vivienda es un elemento fundacional del nuevo Sistema Estadístico y Geográfico Nacional. Una nueva lógica, en el rigor científico, para

³ MPPP: *Censo Nacional de Población y Vivienda* [en línea] <<http://www.mppp.gob.ve/>> Consulta del 12.02.23.

profundizar en la causalidad de las variables y las relaciones espaciales. Se asume a la comunidad como epicentro”⁴.

Sin dar mayores explicaciones sobre su evolución.

De manera paralela la ministra del Poder Popular para la Educación (MPPE), Yelitze Santaella, realizó un balance de la conformación de las llamadas “*Brigadas Comunitarias Militares*” (Bricomil). A través de su cuenta personal en la red social Twitter informó:

“Cumpliendo orientaciones del Pdte. @NicolásMaduro, sostuve videoconferencia de trabajo con los jefes/as de zonas educativas y representantes del @MPPPlanifica y el @INEVenezuela para el trabajo coordinado de cara al XV Censo Nacional de Población y Vivienda”⁵.

Ni el Ministerio de Educación ni el de Planificación han difundido nada más al respecto.

Debido a estas omisiones, los investigadores y analistas vinculados al tema de vivienda y hábitat siguen trabajando con las cifras del Censo Nacional de 1990⁶. En esa oportunidad se estimó en 8.230.140 el número de viviendas existentes en el país, de las cuales 84,6%, es decir 6.962.698 viviendas, estaban ocupadas; mientras que 15,4%, 1.267.441, se encontraban en “*otra situación*”: uso ocasional, en construcción o desocupadas.

Del total, 8.211.059 viviendas serían de tipo familiar, mientras que 5.384 serían de tipo colectivo. De la cifra de viviendas familiares, 76,7% serían quinta, casaquinta o casa; 13,8%

⁴ La Radio del Sur: *Ricardo Menéndez: “El Sistema Estadístico y Geográfico Nacional es científico, riguroso y popular”* [en línea] <<http://www.laradiodelsur.com.ve/ricardo-menendez-el-sistema-estadistico-y-geografico-nacional-es-cientifico-riguroso-y-popular/>> Consulta del 10.02.23.

⁵ Venezolana de Televisión (VTV): *Ministerio de Educación realiza balance de conformación de Bricomiles* [en línea] <<https://www.vtv.gov.ve/ministerio-educacion-realiza-balance-conformacion-bricomiles/>> Consulta del 15.01.23.

⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): *Resultados Básicos Censo 1990* [en línea] <<http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/PublicacionCensosdeVenezuela/Consospublicados/Censo1990/ResultadosBasicosCenso1990.pdf>> Consulta del 13.01.23.

apartamento; 9,1% rancho; 0,3% refugio o casa de vecindad, y 0,1% vivienda indígena. Las cifras estimaron en ese momento en 233.239 la cantidad de viviendas desocupadas y en construcción a nivel nacional, y en 719.888 las viviendas con familias viviendo en situación de hacinamiento.

Por su parte, 88,8% de la población sería urbana y 11,2% es rural. En 2011 la Cámara Venezolana de la Construcción (CVC) registró que el déficit habitacional fue de 2 millones 442 mil 987 viviendas, donde el déficit cuantitativo se situó en 1 millón 786 mil 867 viviendas (73,14%), lo que incluía déficit estructural, déficit funcional y déficit por crecimiento vegetativo de la población; y el déficit cualitativo en 656 mil 120 viviendas (26,86%) compuesto por viviendas que requieren mejoras y viviendas sin servicios⁷.

Tomando como base los números de 1990, la Unión Interamericana para la Vivienda (Uniapravi) ha elaborado un cuadro comparativo sobre el déficit habitacional en la región, ubicando a Venezuela como el sexto país con mayor necesidad de casas en el continente, por detrás de Brasil, México, Colombia, Argentina y Ecuador.

⁷ UNIÓN INTERAMERICANA PARA LA VIVIENDA (UNIAPRAVI): *Cuaderno N° 270: Déficit habitacional en países de América Latina y el Caribe* [en línea] <<http://www.uniapravi.org/objetos/publicacion/MzA0/26072022000838.pdf>> Consulta del 05.02.23.

Tabla N 1
Déficit habitacional en los países de América Latina

País	Último censo	Déficit habitacional
Argentina	2016	3.615.000
Bolivia	2017	1.529.756
Brasil	2019	20.134.094
Chile	2017	1.697.097
Colombia	2020	5.130.000
Costa Rica	2018	180.241
Ecuador	2020	2.744.125
El Salvador	2012	446.203
Guatemala	2018	1.363.193
Honduras	2020	1.366.691
México	2016	9.224.147
Nicaragua	2021	957.000
Panamá	2010	213.315
Paraguay	2012	780.073
Perú	2018	1.583.856
República Dominicana	2017	829.964
Uruguay	2011	904.329
Venezuela	2011	2.442.987

Fuente: Unión Interamericana para la Vivienda (Uniapravi) con datos de los últimos censos de cada país / Elaboración propia.

Las últimas proyecciones basadas en el Censo de 1990 sugerían que en Venezuela cada año se conformaban cien mil nuevas familias que pasaban a demandar una vivienda propia. Es decir, que cualquier política pública habitacional debía tener como piso la construcción de cien mil viviendas al año para amortizar las necesidades generadas por el crecimiento poblacional. Sin embargo, el fenómeno migratorio ha alterado este cálculo. Según las estimaciones de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)⁸, realizada por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), en Venezuela serían unos 28,3 millones de habitantes. Para Anitza Freites,

⁸ ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA (ENCOVI): *Proyecto Encovi* [en línea] <<https://www.proyectoencovi.com/>> Consulta del 07.02.23.

miembro del equipo de investigación, la pirámide de población es similar a la de naciones que se encuentran en guerra.

La estructura demográfica habría cambiado de manera abrupta por la pérdida de personas jóvenes, lo cual modificó los índices de envejecimiento y carga demográfica.

El país habría perdido las ventajas del llamado “bono demográfico” que suponía contar con el mayor volumen de población en edad de trabajar, que podía significar un factor de potenciación del desarrollo. Los datos del informe 2022 sugieren que 340.000 nacimientos no se produjeron porque migraron las potenciales madres y hay una pérdida de casi tres años en la esperanza de vida. ENCOVI concluye que en el último quinquenio el crecimiento demográfico fue negativo, con -1,1%⁹.

Por otro año consecutivo las autoridades venezolanas insisten en divulgar cifras sobre una supuesta cantidad de viviendas construidas que no resisten una mínima contrastación con la realidad.

El 12.01.23 Nicolás Maduro presentó su Memoria y Cuenta de gestión de 2022 ante la Asamblea Nacional (AN), en la que aseguró:

“Este año cumplimos la meta planteada en la Gran Misión Vivienda Venezuela, 500 mil viviendas para llegar a la cifra de 4.400.000 viviendas rumbo a los 5 millones de viviendas como meta 2025”¹⁰.

Resalta el detalle de que en su alocución Maduro no especifica en qué consiste esa meta de medio millón de casas; sin embargo, el

⁹ Runrunes: *Encovi 2022: La pirámide de población en Venezuela será similar a la de los países en guerra* [en línea] <<https://runrun.es/noticias/488204/encovi-2022-la-piramide-de-poblacion-en-venezuela-sera-similar-a-la-de-los-paises-en-guerra/>> Consulta del 12.02.23.

¹⁰ ASAMBLEA NACIONAL (AN): *Mensaje de gestión anual a cargo del ciudadano Nicolás Maduro Moros, presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de conformidad con lo establecido en el artículo 237 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* [en línea] <<https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/documentos/mensaje-de-gestion-anual-a-cargo-del-ciudadano-nicolas-maduro-moros-presidente-constitucional-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-20230113234443.pdf>> Consulta del 10.02.23.

Sistema Nacional de Medios Públicos replicó la información asegurando que correspondía a 500 mil viviendas construidas¹¹.

Como el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) ha reportado en capítulos anteriores sobre el derecho a la vivienda digna de su Informe Anual¹², las autoridades se refieren a sus logros en el sector con un lenguaje ambiguo, que a veces habla de “familias beneficiadas” o “viviendas dignificadas”, por ejemplo, lo cual no permitiría asegurar fielmente que se está hablando de viviendas nuevas y construidas, por lo que en la suma se incluiría cualquier acción vinculada a garantizar el acceso al derecho (créditos otorgados, viviendas remodeladas o pintadas dentro de la Misión Barrio Adentro Tricolor...).

El 30.12.22 Maduro aprobó el Plan Anual para Hábitat y Vivienda, en el que aseguró:

“Se establece la meta de construcción de 500.000 viviendas vinculadas a la reserva de terrenos factibles y con disponibilidad de servicios de red, agua, electrificación, gas y capacidad de producir, importar y distribuir materiales de construcción”.

Seguidamente detalló que de ese medio millón ya existían 176.000 viviendas “[...] con avances en la construcción”¹³.

Al cierre del presente capítulo el Minhvi no había publicado la Memoria y Cuenta de 2022 ni cualquier otra correspondiente a

¹¹ TelesurTV: *Presidente de Venezuela presenta su memoria y cuenta del 2022 ante la AN* [en línea] <<https://www.telesurtv.net/news/venezuela-presidente-presenta-memoria-cuenta-parlamento-20230112-0021.html>> y <<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/mas-vida/mision-vivienda-cumplio-la-meta-en-el-2022-rumbo-a-los-5-millones/>> Consulta del 10.02.23.

¹² PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN-ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PROVEA): *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. Capítulo Derecho a la Vivienda* [en línea] <chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://provea.org/wp-content/uploads/2019/10/12ViviendaAdecuada-2.pdf> Consulta del 30.01.23.

¹³ MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES (MPPRE): *Aprobado Plan Anual de Hábitat y Vivienda 2023* [en línea] <<https://mppre.gob.ve/2022/12/30/aprobado-plan-anual-habitat-vivienda-2023/>> Consulta del 30.01.23.

los años anteriores¹⁴. Esta falta de las cifras oficiales desagregadas dificulta la contraloría social de los supuestos logros alcanzados durante 2022.

En el año anterior las autoridades también habían asegurado que habían levantado 500 mil casas, ni una más ni una menos. Aunque estadísticamente no es imposible, es curioso que durante dos años consecutivos la cifra sea de medio millón exacto. La cifra oficial de viviendas construidas durante 2022 no cuenta con ningún soporte documental que detalle sus características o ubicación, que permitan la verificación.

Si se establece que la GMVV tiene un importante componente ideológico y una clara función propagandística¹⁵, se llega a la conclusión –ratificada por los datos– de que no hay vivienda en Venezuela que no se entregue a sus beneficiarios y beneficiarias en un acto público, con la presencia de medianos o altos funcionarios, incluyendo al ministro de Vivienda o al propio Nicolás Maduro.

Por ello, mediante la revisión de lo publicado por el Sistema Nacional de Medios Públicos, PROVEA levanta una base de datos sobre viviendas construidas. Aunque se alerta sobre el potencial subregistro existente, esta metodología da una idea de la magnitud de la política habitacional real, luego de realizar un minucioso monitoreo a través de 18 medios estatales o de línea editorial progobierno (entre los que se cuentan los sitios web del Minhvi, el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (Minci), la Vicepresidencia de la República, Inmobiliaria Nacional; los periódicos Ciudad Caracas y sus homónimos en otras ciudades del país; Venezolana de Televisión (VTV), Últimas Noticias, Radio Nacional y YVKE Mundial), de las casas entregadas, la mayoría de ellas concentradas en las jornadas denominadas “*jueves de vivienda*” o bajo la etiqueta #JuevesDeVivienda a través de las cuentas institucionales en la red social Twitter.

¹⁴ MINHVI: <<https://www.minhvi.gob.ve/>> Consulta del 30.01.23.

¹⁵ PROVEA: *Informe Anual 2021. Capítulo Derecho a la Vivienda* [en línea] <<https://provea.org/wp-content/uploads/2021/05/12-ViviendaAdecuada.pdf>> Consulta del 30.01.23.

En este monitoreo, PROVEA descarta los anuncios de entrega de viviendas a futuro y aquellas que no detallan su ubicación, y solo toma en cuenta para la sumatoria donde pueda establecerse el urbanismo o la localidad donde se encuentren situadas.

En la pesquisa realizada por PROVEA se contabilizó que entre enero y diciembre de 2022 se habrían otorgado 3.122 viviendas, siendo el último mes el que registró más entrega de viviendas, con 843 unidades habitacionales.

Tabla N 2	
Viviendas entregadas por las autoridades en 2022, desagregadas por meses	
Mes	Cantidad de viviendas
Enero	289
Febrero	129
Marzo	178
Abril	203
Mayo	87
Junio	404
Julio	95
Agosto	190
Septiembre	135
Octubre	463
Noviembre	106
Diciembre	843
Total	3.122

Fuente: Cálculos propios a partir del monitoreo del Sistema Nacional de Medios Públicos

Al detallar los datos levantados por estados del país, se constata que las regiones con mayor cantidad de casas levantadas fueron Miranda (592 viviendas), Lara (343 viviendas) y Falcón (293 viviendas). Las tres con menos cantidad fueron el Territorio Insular Francisco de Miranda (4 viviendas), Yaracuy (6 viviendas) y Zulia (12 viviendas).

Tabla N 3
Viviendas entregadas por las autoridades en 2022, desagregadas
por estados

Estado	Viviendas
Amazonas	69
Anzoátegui	156
Apure	25
Aragua	74
Barinas	286
Bolívar	41
Carabobo	56
Cojedes	40
Delta Amacuro	30
Distrito Capital	212
Falcón	293
Guárico	69
La Guaira	11
Lara	343
Territorio insular Francisco de Miranda (Los Roques)	4
Mérida	118
Miranda	592
Monagas	52
Nueva Esparta	166
Portuguesa	80
Sucre	35
Táchira	116
Trujillo	236
Yaracuy	6
Zulia	12
Total	3.122

Fuente: Cálculos propios a partir del monitoreo del Sistema Nacional de Medios Públicos

Tabla N 4

Venezuela: Comparación entre las cifras oficiales y los datos de PROVEA sobre la cantidad de viviendas construidas (2014-2022)

Año	Cifras oficiales	Cifras de PROVEA
2014	126.525	64.680
2015	326.323	16.164
2016	359.874	13.006
2017	572.218	14.996
2018	567.218	7.615
2019	500.118	4.820
2020	453.220	2.271
2021	500.000	4.182
2022	500.000	3.122
Total	3.906.257	130.856

Fuente: Venezuela en cifras 2020 / Informe Anual de PROVEA

Un insumo importante para esta investigación lo constituyen los documentos “*Libro GMVV. Tomo 2*”¹⁶ y “*Libro GMVV. Tomo 2 Atlas*”, que fueron publicados en el sitio web del Minhvi a finales de 2022. Por primera vez el ente rector en vivienda sistematiza en un solo documento su mirada conceptual sobre lo que es su principal política pública en el sector: la GMVV. Ambos documentos suman 430 páginas y los datos que reflejan se comentarán a continuación. Sobre el histórico de viviendas construidas presenta algunas disparidades respecto a lo que las autoridades habían informado en un documento anterior: “*Venezuela en cifras 2021, nuestra transición al socialismo*”¹⁷.

Seguidamente la comparación entre ambos conjuntos de datos.

¹⁶ MINHVI: *Libro GMVV. Tomo 2* [en línea] <<https://cutt.ly/GKQL8cZ>> y <<https://cutt.ly/CKQL6mC>> Consulta del 15.01.23.

¹⁷ MPPP: *Venezuela en Cifras 2021. Nuestra transición al socialismo* [en línea] <<http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2021/01/Venezuela-en-cifras-2021-26-enero-1.pdf>> Consulta del 30.01.23.

Tabla N 5

Comparación de las cifras de viviendas construidas entre los documentos “Venezuela en cifras” y “GMVV. Tomo 2”

Año	Documento “Venezuela en cifras. Nuestra transición al socialismo”	Documento “GMVV. Tomo 2”
2011	146.718	146.718
2012	200.080	200.080
2013	200.370	200.370
2014	126.525	126.525
2015	326.323	326.323
2016	359.874	359.874
2017	572.979	572.979
2018	567.218	567.218
2019	500.118	500.118
2020	453.220	400.018
Total	3.453.425	3.900.377

Fuente: Documentos “Venezuela en cifras 2021. Nuestra transición al socialismo” y “GMVV. Tomo 2”

Como se podrá constatar en las cifras anteriores, hay una diferencia de 446.945 viviendas entre ambos conjuntos de datos. La disparidad corresponde a 2020, cuando el mundo sufría la pandemia por el Covid-19 y Venezuela también asumía la emergencia sanitaria y de confinamiento. Sin embargo, no es el único detalle sobre los datos. En la página 47 del informe “GMVV. Tomo 2” se detalla cuántas casas fueron construidas anualmente por el llamado “Poder Popular” y cuántas por la dupla Instituciones del Estado + entes privados. Curiosamente, se omiten los datos de cuatro años: el periodo entre 2013 y 2016.

Tabla N 6
Desagregación viviendas construidas por el “Poder Popular” y por el Estado más entes privados

Año	Poder Popular	Público + Privado	Total
2011	59.484	87.234	146.718
2012	84.030	116.050	200.080
2017	407.971	165.008	572.979
2018	441.493	125.725	567.218
2019	420.675	79.443	500.118
2020	321.438	78.580	400.018
2021	399.363	100.795	500.158
2022	84.871	15.341	100.212

Fuente: Minhvi. GMVV. Tomo 2.

Según el informe del ministerio:

“[...] se llevó la autoconstrucción de 37% a 70% de la ejecución de viviendas, se asumió el Petro como mecanismo de protección financiera de la GMVV y se implementó el sistema Petro inmobiliario, redimensionando la GMVV en el marco del Plan de Recuperación, Reimpulso y Prosperidad Económica que se implementó en el año 2018”¹⁸.

Un dato interesante del documento oficial es que registra los sectores que habrían sido beneficiados con las adjudicaciones, indicando que juventud (40%) y diversidad funcional (5%) eran transversales.

¹⁸ MINHVI: Libro GMVV. Tomo 2 [en línea] <<https://cutt.ly/GKQL&cZ>> Consulta del 30.01.23.

Tabla N 7
Distribución proporcional del beneficio de hábitat y vivienda
por sectores sociales

Sector	Porcentaje
Otros sectores	49,15%
Obreros	21,20%
Campesino	8,40%
Personas con discapacidad	5%
Educación	4,10%
Militar	2,45%
Seguridad	2%
Indígena	2%
Salud	2%
Transporte	1,5%
Bomberil	1,1%
Transporte	1,1%
Total	100%

Fuente: Minhvi. *GMVV Tomo 2.*

Un elemento de interés presente en el Tomo 2 de la GMVV son los sistemas constructivos utilizados, afirmando que “77,49% de las viviendas construidas corresponde a sistemas constructivos de alto nivel de industrialización”.

Tabla N 8

Sistemas constructivos utilizados en la GMVV

Sistema constructivo	Porcentaje
Estructura en acero	55%
Aporticado tradicional en concreto	27%
Otras (Paneles estructurales, paneles livianos integrales, marcos de acero ligero galvanizado, palafíticas, madera)	12%
Estructura tipo túnel	4%
Encofrado integral	1%
Formaleta	0,5%
Petrocasas	0,5%
Total	100%

Fuente: Minhvi. GMVV Tomo 2.

Asimismo se detallan cuál fue la tipología de viviendas utilizada en la GMVV. Destaca como mayoritaria la “*Vivienda unifamiliar aislada*”, que conceptualmente se trata de una casa unifamiliar independiente, es decir, que no comparte ninguna de sus paredes con otro inmueble. Este tipo de domicilio se suele encontrar en pueblos o a las afueras de las ciudades, ya que son los lugares donde hay espacio suficiente.

Tabla N 9

Tipología de viviendas utilizada en la GMVV

Tipología	Porcentaje
Unifamiliar aislada	47,4%
Unifamiliar	26,4%
Multifamiliar	16,4%
Bifamiliar	4,4%
Tetrafamiliar	5,4%
Total	100 %

Fuente: Minhvi. GMVV Tomo 2.

Notoriamente, los informes recientes sobre la GMVV enlistaron una serie de urbanismos considerados “modelos” por las autoridades, con amplias fotografías y frases de las autoridades. Los urbanismos inventariados fueron 107, para un total de 67.335 viviendas. Lo interesante de este inventario es que por primera vez podemos hacer una geolocalización nacional de los urbanismos construidos por los entes públicos en vivienda y hábitat¹⁹.

Diferentes elementos contradicen la intensidad constructiva indicada por las autoridades. En una investigación especial sobre “obras inconclusas”²⁰, realizada por Transparencia Venezuela y divulgada en septiembre de 2022, se diagnosticó que existían 246 infraestructuras e inmuebles sin terminar, ubicados en 22 estados del país. Del total, 26 correspondían al sector vivienda, 10,5% del total. La región con mayor cantidad de obras inconclusas (66) fue el estado Lara, seguido por los estados Barinas (45) y Zulia (22). La inversión en estos trabajos sin finalizar ascendía a \$316.023.985.748, siete veces las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) para Venezuela en 2021. La inversión total del sector vivienda correspondía a un aproximado de \$651.461.324.

En una estimación divulgada en septiembre de 2022 Enrique Madureri, presidente de la Cámara Venezolana de la Construcción, afirmó que la paralización en el sector construcción “ronda más de 90%”.

Al respecto, precisó que la actividad se centraba en la venta de elementos de construcción o restauración de infraestructuras que ya estaban construidas. A su juicio la desaceleración de la crisis no ha beneficiado aún al gremio constructivo:

“Nos diferenciamos de otros sectores de la economía que han rebotado más que todo por la liberación de restricciones en el caso de permitir depósito en divisas, pero esto no es así en el ámbito de

¹⁹ Tabla con los “urbanismos modelos” reseñados por el MINHVI en los anexos del presente informe.

²⁰ Transparencia Venezuela: *Obras inconclusas* [en línea]

<<https://transparenciave.org/obrasinconclusas/acerda-de/>> Consulta del 15.02.23.

la construcción. En los últimos años, esa situación junto a la pandemia del Covid-19 casi terminaron de matar esta actividad”.

Esta apreciación era compartida por Pedro Peña, presidente del Sindicato de la Construcción del estado Lara:

“Solo el sector privado está trabajando con remodelaciones en Barquisimeto en obras viejas. No hay nuevas [...] Antes se hacía con la Misión Vivienda, pero tampoco se están haciendo construcciones de urbanismos o residencias que mayormente se podían reflejar en el municipio Palavecino”.

Finalmente, Ronald Arias, presidente de la Cámara de Construcción en Lara, indicó que los trabajos en marcha no representaban ni siquiera 10% de la capacidad instalada, agregando que las razones eran la falta de crédito y financiamiento bancario, el retroceso del poder adquisitivo y la existencia de las sanciones financieras, que no permiten importar para impulsar la producción²¹.

En el otro extremo del país, Luis Arévalo Fernández, presidente de la Cámara de Construcción de Nueva Esparta, sintoniza con este diagnóstico:

“La construcción está prácticamente paralizada. La caída es de 98% y es similar la situación en el resto del país. Una causa, el Estado, como principal factor generador de construcción, desde hace unos seis años no inicia proyectos de envergadura en mantenimiento ni en obras nuevas [...] El decrecimiento es más evidente desde 2012. Todas las obras de infraestructura en Nueva Esparta están paralizadas. Eso ha causado el éxodo de mano de obra no calificada, que es la más numerosa, hacia Colombia o hacia otros sectores de la economía formal o informal. Lo que se ve son trabajos de bacheo en arterias viales

²¹ La Prensa de Lara: *Cámara de Construcción estima una paralización del 90% en este sector* [en línea] <<https://www.laprensalar.com.ve/nota/51126/2022/09/camara-de-construccion-estima-una-paralizacion-del-90-en-porciento-en-este-sector>> Consulta del 23.02.23.

importantes, en mal estado desde hace bastante tiempo, aunque la producción de asfalto nacional es apenas de 5%”²².

El 16.10.22 trascendió que el Sindicato de Construcción de Barinas solicitaba la reactivación de las obras paralizadas:

“Keyler Molina, vocero del sector Construcción, señaló que es importante que los planes como el Hospital Oncológico, el proyecto habitacional de Bielorrusia Venezuela y otros planes de la Gran Misión Vivienda Venezuela sean reactivados para abrir plazas de empleo a los aliados y padres de familia que se encuentran sin trabajo”²³.

En octubre Roberto Orta Martínez, presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, aseguró que “[...] en el Área Metropolitana de Caracas existe actualmente un proyecto residencial en ejecución, financiado netamente con capital privado”²⁴.

En capítulos anteriores, un dato para corroborar la fortaleza o debilidad del sector construcción lo constituían las estadísticas del Banco Central de Venezuela (BCV) sobre su aporte al PIB y los índices de precio de los insumos. Sin embargo, este ente ha dejado de publicarlas desde 2018. En los últimos guarismos difundidos, el sector constructivo experimentaba regresiones continuadas desde 2013, teniendo en promedio un retroceso de -21,2% para 2015, de -42,17% para 2016, -49,2% para 2017 y de -54,55% para 2018.

Hagamos una comparación, para estos años, de la contribución del sector construcción al PIB y la cantidad de viviendas construidas según el Estado venezolano.

²² El Estímulo: *Construcción en Margarita requiere empuje para activar la economía* [en línea] <<https://elestimulo.com/elinteres/industria/2022-03-06/construccion-en-margarita-requiere-empuje-para-activar-la-economia/>> Consulta del 10.02.23.

²³ La Noticia de Barinas: *Sindicato de la Construcción Barinas pide reactivación de obras paralizadas* [en línea] <<https://lanoticiadebarinas.com/locales/sindicato-de-la-construccion-barinas-pide-reactivacion-de-obras-paralizadas/>> Consulta del 11.02.23.

²⁴ La Prensa de Lara: *Estatización de empresas y leyes frenan construcción de viviendas* [en línea] <<https://www.laprensalar.com.ve/nota/53549/2022/10/estatizacion-de-empresas-y-leyes-frenan-construccion-de-viviendas>> Consulta del 11.02.23.

Tabla N 10

Comparación entre la contribución al PIB del sector construcción y las viviendas construidas según el Estado venezolano

Año	Contribución al PIB del sector construcción en Venezuela	Viviendas construidas según el gobierno venezolano
2015	-21,2 %	326.323
2016	-42,17 %	359.874
2017	-49,2 %	572.979
2018	-54,55 %	567.218

Elaboración propia / Fuente: BCV y Minhvi

En el documento oficial citado se describe el proceso de adjudicación de viviendas.

A partir del Registro Nacional del Carnet de la Patria (18.429.020 personas inscritas), el Registro del Carnet de la Patria en el ámbito vivienda (4.000.311 personas inscritas) y la consulta y validación de solicitudes a través de la APP VEQR (669.456) se realiza una *"priorización para la asignación de beneficios, considerando el censo 2011"*, mediante:

- 1) Identificación de los urbanismos culminados con disponibilidad de viviendas.
- 2) Identificación de los urbanismos en ejecución con Asamblea de Viviendo Venezolano (AVV) asociadas, próximos a culminación con viviendas disponibles.
- 3) Identificación de las AVV con terrenos asociados con disponibilidad de plazas.
- 4) Identificación de terrenos factibles por conformación de AVV.
- 5) Identificación de AVV sin terrenos factibles asociados.

- 6) Solicitantes que no estén conformados en AVV.
- 7) Demanda registrada pendiente por asignación de vivienda²⁵.

Seguridad jurídica de la tenencia

La Observación General número 4 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Comité de DESC) de Naciones Unidas, relativa al derecho a una vivienda adecuada, establece la obligación estatal sobre la seguridad jurídica de la tenencia de viviendas y tierras en los siguientes términos:

“Todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas. Por consiguiente, los Estados Partes deben adoptar inmediatamente medidas destinadas a conferir seguridad legal de tenencia a las personas y los hogares que en la actualidad carezcan de esa protección, consultando verdaderamente a las personas y grupos afectados”²⁶.

Aunque pudieron constatarse en el monitoreo hemerográfico actos de entrega de títulos de propiedad sobre las viviendas públicas entregadas²⁷, en las 430 páginas de los dos informes recientes sobre la GMVV no se señaló ningún dato sobre la cantidad total de títulos de propiedad de las viviendas entregados a sus beneficiarios.

²⁵ MINHVI: Op. cit.

²⁶ NACIONES UNIDAS: *Comité DESC: Observación general N° 4: El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto)* [en línea] <<https://www.esr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-4-derecho-una-vivienda-adecuada-parrafo-1-del-articulo-11-del-pacto#:~:text=Una%20vivienda%20adecuada%20debe%20ser,seguridad%20P%C3%ADsica%20de%20los%20ocupantes>> Consulta del 11.02.23.

²⁷ Notitarde: *102 títulos de propiedad fueron entregados en Puerto Cabello* [en línea] <<https://www.notitarde.com.ve/carabobo/13605/102-titulos-de-propiedad-fueron-entregados-en-puerto-cabello>>; <<https://fronteradigital.com.ve/entrada/31420>> y <<https://fronteradigital.com.ve/entrada/34100>> Consulta del 11.02.23.

No obstante, en el Plan Anual de Hábitat y Vivienda (PAHV) se establece que uno de los 19 programas de ejecución institucional, nombrado “*Líneas de acción 14+5*”, tiene que ver con títulos de propiedad.

El número 4 tiene por título “*Campaña Monagas de Protocolización*”: Entrega de títulos de propiedad de viviendas concentradas y construidas tanto en la Cuarta como en la Quinta República. Más adelante, el número 6 se llama “*Títulos de propiedad multifamiliar*”: Dinamización de las Asambleas de Viviendo Venezolano (AVV) en el Plan de Atención Integral a través de la vinculación jurídica del terreno transferido a la Inmobiliaria Nacional con los Viviendo Venezolanos debidamente registrados, beneficiarios del proyecto.

Finalmente, el número 13 expresa: “*Plan de regularización: Dinamización del proceso para regularización hacia el logro del 100% de urbanismos regulados, en cumplimiento del procedimiento establecido*”²⁸.

En contraste, el Minhvi sí detalla en sus cómputos la cantidad de títulos de tierra urbana entregados a nivel nacional, registrando el acumulado entre 2002 y abril de 2022, para un total de 1.210.456 títulos de tierra cedidos. Según este dato, la población beneficiaria en ese rango temporal fue de 3.653.142 personas.

²⁸ MINHVI: *Op. cit.*

Tabla N 11
Histórico de títulos de tierra urbana entregados a nivel nacional (2002-2022)

Año	Títulos entregados
2002	1.853
2003	5.630
2004	70.762
2005	110.699
2006	100.117
2007	69.490
2008	77.012
2009	42.172
2010	25.733
2011	20.605
2012	35.000
2013	43.671
2014	21.329
2015	24.970
2016	111.874
2017	187.017
2018	97.311
2019	37.985
2020	17.304
2021	103.464
2022	6.458
Total	1.210.456

Elaboración propia / Fuente: Minhvi, GMVV. Tomo 2

Las “*Líneas de acción 14+5*” establecen, en su meta tercera, objetivos sobre esta dimensión:

“Títulos de tierra urbana: Entrega de títulos de tierra urbana en el marco del Plan de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de Asentamientos Urbanos y Periurbanos Populares”²⁹.

Dentro del componente “*seguridad jurídica de la tenencia*” se encuentra la obligación estatal de “*abstenerse de ejecutar o promover desalojos forzados arbitrarios de personas o grupos*”³⁰. Al respecto, las Líneas de Acción 14+5 estipulan en su decimocuarto objetivo: “14) *Plan de arrendamiento Sunavi: Campaña y acompañamiento del proceso de desalojo cero en el marco de la pandemia ante el Covid-19*”. Sobre esta situación el 21.06.22 el Movimiento de Pobladores y Pobladoras se reunió con Nicolás Maduro exigiendo entre otros puntos, según la cobertura oficial, “*el freno de los desalojos arbitrarios*”.

Se informó que en la reunión había ordenado la creación de una “*vía de comunicación directa*” para atender denuncias sobre tales intentos de desalojo³¹. Al día siguiente esta organización se reunió con la vicepresidenta Delcy Rodríguez, tras lo cual se divulgó que habían evaluado “[...] *la Ley de Trabajadores Residenciales con el objetivo de garantizar el desarrollo de urbanismos y evitar desalojos ilegales en el país*”³².

Durante el arqueo hemerográfico se registraron algunas denuncias sobre desalojos forzosos³³. Una noticia relevante ocurrió el 03.08.22

²⁹ *Ibidem: Op. cit.*

³⁰ Fundamentada en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la Observación General 4 del Comité de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).

³¹ Ciudad Caracas: Nicolás: “*El déficit de vivienda sólo se puede solucionar en socialismo*” [en línea] <ciudadccs.info/2022/06/21/nicolas-el-deficit-de-vivienda-solo-se-puede-solucionar-en-socialismo/> Consulta del 12.02.23.

³² *Ídem: Movimiento de Pobladores se reúne con la vicepresidenta Delcy Rodríguez* [en línea] <ciudadccs.info/2022/06/22/movimiento-de-pobladores-se-reune-con-la-vicepresidenta-delcy-rodriguez/> Consulta del 12.02.23.

³³ Ejemplos [en línea] <https://cronica.uno/familia-de-catia-denuncia-que-inquilino-intenta-arrebatarle-su-vivienda-con-apoyo-de-funcionarios-publicos/>;

cuando un grupo aproximado de 300 personas ocupó la llamada “Torre de David”, ubicada en el centro de Caracas. El ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Remigio Ceballos, informó que luego de un operativo policial habían desalojado a las personas. En 2015 había ocurrido un primer desalojo³⁴.

Esta ocupación se hizo famosa cuando en 2012 la Bienal de Venecia premió con el León de Oro “Common Ground” el proyecto fotográfico “Torre de David / Gran Horizonte”. El galardón resaltaba lo que consideraba el:

“[...] valor de la comunidad, que tenía una estructura propia de organización que les ha permitido sustentarse a través de la integración de las áreas comunes, vivienda, iglesia y restaurantes, entre otras cosas”³⁵.

En su primer desalojo trascendió que el inmueble estaría en proceso de negociación con un consorcio financiero de origen chino³⁶.

<<https://diariodelosandes.com/solicitan-al-ministerio-publico-investigacion-de-desalojo-de-familia-en-la-ceiba/>>; <<https://www.notitarde.com.ve/carabobo/familia-de-bajos-recursos-pide-ayuda-desalojo-arbitrario/>>, y <<https://elperiodicodemonagas.com.ve/monagas/denuncian-presuntos-desalojos-forzados-en-villas-del-parque-sur-en-maturin/>> Consultas del 30.01.23.

³⁴ El Nacional: *Gobierno de Maduro afirma que desalojaron a invasores de la Torre de David durante un operativo policial* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/gobierno-de-maduro-afirma-que-desalojaron-invasores-de-la-torre-de-david-durante-un-operativo-policial/>> Consulta del 30.01.23.

³⁵ Plataforma Urbana: *Torre de David: el polémico León de Oro de la Bienal Venecia* [en línea] <<https://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/09/18/el-polemico-leon-de-oro-para-la-torre-de-david/>> Consulta del 05.01.23.

³⁶ Archdaily: *Desalojan emblemática Torre de David en Caracas* [en línea] <<https://www.archdaily.cl/cl/624317/desalojan-emblematica-torre-david-de-caracas>> Consulta del 31.12.22.

Disponibilidad de servicios

Uno de los planes anunciados por el Minhvi a través del documento “GMVV, Tomo 2” ha sido denominado “*Garantía del derecho al acceso al suelo a través de las políticas nacionales de vivienda y hábitat PDEL*”.

Contiene siete ejes temáticos: 1) Vivienda y desarrollo urbano; 2) Equipamiento y servicios; 3) Movilidad urbana; 4) Económico productivo; 5) Sociocultural organizativo; 6) Asentamientos urbanos, y 7) Territorial–ambiental. Cada uno de ellos posee subejos. Referido a la disponibilidad de servicios, esta dimensión se encuentra en el primero, “*Vivienda y desarrollo urbano*”, donde se enlistan los siguientes ítems: a) Viviendas; b) Zonas urbanas; c) Ordenación urbana; d) Equipamiento y servicios básicos en redes; e) Equipamiento y servicios comunales puntuales; f) Expansión urbana; g) Mantenimiento urbano, y h) Financiamiento del desarrollo urbano.

También se detalla en el componente “*Servicios y equipamiento*”: a) Agua potable; b) Aguas servidas; c) Electricidad; d) Gas; e) Desechos sólidos; f) Transporte; g) Asistencial; h) Educacional; i) Sociocultural; j) Recreacional; k) Deportivo; m) Seguridad; n) Prevención; o) Abastecimiento, y p) Otro. Más adelante el criterio expresa, explícitamente, que uno de los criterios de selección de terrenos para la GMVV era:

“Que sean factibles de desarrollo: factibilidad garantizada por el ente responsable, los terrenos deben contar con los servicios básicos de agua potable, aguas servidas, electricidad, gas directo, telecomunicaciones y vialidad”.

Los datos expuestos por los propios informes del Minhvi no permiten corroborar la voluntad anterior de suministrar servicios tanto a los habitantes de la GMVV como a la población en general. De manera escueta su documento alega:

“Hasta abril de 2022 se han desarrollado 1.275 urbanismos con servicios de gas, electricidad, agua potable, aguas servidas”³⁷.

En contraste, ante la recurrencia y sistematicidad de la falla en el acceso a servicios básicos en el país, se han multiplicado los esfuerzos ciudadanos por documentar las situaciones. El Comité de Afectados por los Apagones declaró, el 08.01.23, que las fallas eléctricas en 2022 habían aumentado en 22% respecto al año anterior, tras documentar 233.298 interrupciones respecto a las 190.006 evidenciadas en 2021. Según su base de datos, Zulia fue el estado que más tuvo problemas con el servicio, con 37.115 fallas, seguido por Táchira (20.884 fallas), Carabobo (18.900 fallas, Mérida (18.336 fallas) y Miranda (15.877 fallas). Las que menos problemas tuvieron fueron La Guaira (3.131 fallas) y Distrito Capital (3.469 fallas)³⁸.

También durante los primeros días de 2023 el ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Néstor Reverol, divulgó que tiene prevista la instalación de 2.000 vatios de energía solar en el país durante los próximos tres años:

“El Plan de Energías Alternativas se realizará en una primera fase, que incluye el desarrollo de 2.000 vatios solares, iniciando con 500 megavatios que serán construidos en los estados Zulia, Falcón y Lara, para luego implementar una segunda y tercera fase que incluirá diferentes estados del centro y del oeste de la nación”³⁹.

Por su parte, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes (ODH-ULA) y Epikeia circularon, en septiembre de 2022, un informe donde documentan la situación del acceso al agua y la electricidad en la región andina.

³⁷ MINHVI: *Op. cit.*

³⁸ Tal Cual: *Comité de apagones denunció aumento del 22% de fallas eléctricas en 2022 respecto a 2021* [en línea] <<https://talcualdigital.com/comite-de-apagones-denuncio-aumento-del-22-de-fallas-electricas-en-2022-respecto-a-2021>> Consulta del 23.01.23.

³⁹ VTV: *Venezuela reforzará Plan de Energías Alternativas en los próximos 3 años* [en línea] <<https://www.vtv.gob.ve/venezuela-reforzara-plan-energias-alternativas/>> Consulta del 04.02.23.

Sobre el agua reportan que para el estado Mérida al menos seis municipios han evidenciado deficiencias en el servicio, mientras que para el estado Táchira las denuncias provienen de al menos ocho municipios.

Alertan que la situación más grave se padece en el estado Trujillo, donde la mitad de la población sufre por la ausencia repetida del vital líquido.

Sobre el servicio eléctrico recordaron que 2022 se inició con un apagón que afectó a 12 estados del país, incluyendo los andinos. La misma situación se repitió el 23.03.22, afectando a 20 estados. En febrero se incrementaron en 67% los cortes eléctricos en el estado Mérida, oscilando entre 41 y 65 horas al mes⁴⁰.

Para esa misma región la Asociación Civil para la Promoción, Educación y Defensa en Derechos Humanos (Promedehum) estuvo monitoreando mes a mes la situación del servicio eléctrico en el estado Mérida. En sus dos últimos reportes correspondientes a 2022 registraron que en noviembre ocurrió una disminución de fallas de energía en los sectores monitoreados, respecto al mismo mes de 2021⁴¹. La misma situación de disminución de las situaciones se constató para diciembre⁴².

En una perspectiva nacional el Observatorio Venezolano de Servicios Públicos (OVSP), en una pesquisa realizada en 12 ciudades del país⁴³, determinó que para febrero de 2022 la

⁴⁰ OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ODH-ULA): *Deficientes servicios de agua y electricidad en la región andina de Venezuela* [en línea] <<https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2022/09/3.-Reporte-SERVICIOS-DE-AGUA-Y-ELECTRICIDAD-EN-LA-REGION-ANDINA.pdf>> Consulta del 14.02.23.

⁴¹ PROMEDEHUM: #MeridaSeApaga. Noviembre 2022 [en línea] <<https://prolibertades.com/wp-content/uploads/2023/01/reporte-merida-se-apaga-noviembre-2022-promedehum.pdf>> Consulta del 14.02.23.

⁴² *Ibidem*: #MeridaSeApaga. Diciembre 2022 [en línea] <<https://prolibertades.com/wp-content/uploads/2023/02/reporte-merida-se-apaga-diciembre-2022-promedehum.pdf>> Consulta del 14.02.23.

⁴³ Los estudios del OVSP se hacen en Mérida, San Cristóbal, Valencia, Porlamar, Punto Fijo, Caracas, Barquisimeto, Barcelona, Maracaibo, San Fernando de Apure, Ciudad Bolívar y Barinas.

opinión negativa sobre la calidad del servicio de energía eléctrica era de 47,1%, teniendo un aumento para el segundo trimestre de ese año, cuando alcanzó 62,4%⁴⁴.

En un estudio similar, referente a la percepción sobre el servicio de agua potable en 12 urbes venezolanas, se ubicó de manera negativa en 58,9% para febrero de 2022, aumentando a 61,9% para mayo⁴⁵. También sobre el agua, registraron que 87% de los encuestados almacenaba agua en sus hogares, mientras que 58,7% expresó que el recurso hídrico presentaba coloración⁴⁶.

Sobre la situación de los desechos sólidos, en mayo de 2022 contabilizaron que 74,9% de los encuestados tenían acceso al servicio de aseo urbano, mientras que 69,9% opinó favorablemente sobre la calidad del servicio. Las ciudades con mayor percepción positiva fueron Porlamar (81,3%), Valencia (81%) y San Cristóbal (78,8%); las que registraron porcentajes menores fueron Ciudad Bolívar (54,3%), San Fernando (52,2%) y Barinas (51,2%). Entre las frecuencias indicadas por los consultados, 34,0% recibe el servicio de recolección una vez por semana, 19,1% al menos dos días a la semana, 12,5% tres veces por semana y 11,8% cuenta con la recolección todos los días⁴⁷.

El OVSP también midió la percepción ciudadana sobre el servicio de internet móvil. Para febrero de 2022 contaba con una valoración

⁴⁴ OBSERVATORIO VENEZOLANO DE SERVICIOS PÚBLICOS (OVSP): *A cinco años del OVSP: La percepción ciudadana del servicio eléctrico* [en línea]

<<https://www.observatoriovsp.org/a-cinco-anos-del-ovsp-la-percepcion-ciudadana-del-servicio-electrico/>> Consulta del 14.02.23.

⁴⁵ OVSP: *Agua potable: Histórico del servicio tras cinco años de mediciones por el OVSP* [en línea] <<https://www.observatoriovsp.org/agua-potable-historico-del-servicio-tras-cinco-anos-de-mediciones-por-el-ovsp/>> Consulta del 14.02.23.

⁴⁶ *Ibidem*: OVSP: *87% de los encuestados almacena agua en sus hogares, mientras que el 58,7% señala que el recurso hídrico presenta coloración* [en línea] <<https://www.observatoriovsp.org/ovsp-87-de-los-encuestados-almacena-agua-en-sus-hogares-mientras-que-el-587-senala-que-el-recurso-hidrico-presenta-coloracion/>> Consulta del 10.02.23.

⁴⁷ *Ibidem*: *74,9% de los consultados en 12 ciudades afirmó recibir el servicio de recolección de desechos sólidos* [en línea] <<https://www.observatoriovsp.org/ovsp-749-de-los-consultados-en-12-ciudades-afirmo-recibir-el-servicio-de-recoleccion-de-desechos-solidos/>> Consulta del 14.02.23.

negativa de 41,6%, siendo tres meses de 51,8%⁴⁸. Sobre la condición del internet fijo, para febrero la percepción negativa fue de 42,4%, mientras que para mayo fue de 43,2%⁴⁹.

Jesús Armas, director de la ONG Monitor Ciudad, sostuvo que:

“[...] de los 6.426.000 ajustados a dólares de 2021 presupuestados para materia de agua en la Gran Caracas y gestionados por Hidrocapital específicamente, entre los años 2002 y 2015, apenas logró ejecutar el 34%, es decir, en la práctica el 70% de los recursos aprobados se perdieron”.

Además, aseguró que para 2021 los caraqueños pasaron, en promedio, más de 100 horas semanales sin tener acceso al agua a través de las tuberías⁵⁰. Monitor Ciudad también encuestó a 358 hogares de cinco ciudades para desagregar, por género, el impacto de la ausencia de agua en los hogares. Los resultados indican que 70% de las encuestadas indicaron recibir el agua entre una y tres veces a la semana; que 62,5% consideraba que la calidad del agua recibida en su hogar era “no potable”; 85,9% recibía el agua por tubería, 4% por camión cisterna, 3% la acarrea y 2% de un pozo; 60% hervía el agua antes de consumirla, mientras que 5% agregaba gotas de cloro, 7% le colocaba una pastilla potabilizadora y 10% la consumía sin ningún tratamiento; en uno de cada cinco hogares debían trasladarse para obtener el agua: 52% menos de 30 una hora.

A la pregunta sobre el tiempo dedicado a las labores con el agua en el hogar, casi 90% de las mujeres casadas respondieron que dedicaban entre 2 y 4 horas al día. Y como respuesta a la interrogante: ¿durante su último período tuvo las condiciones óptimas con el servicio de agua para mantener su higiene personal?

⁴⁸ *Ibidem*: *Internet móvil: situación del servicio según estudios del OVSP en cinco años* [en línea] <<https://www.observatoriovsp.org/internet-movil-situacion-del-servicio-segun-estudios-del-ovsp-en-cinco-anos/>> Consulta del 14.02.23.

⁴⁹ *Ibidem*: *Internet fijo: comportamiento del servicio luego de cinco años de mediciones por el OVSP* [en línea] <<https://www.observatoriovsp.org/internet-fijo-comportamiento-del-servicio-luego-de-cinco-anos-de-mediciones-por-el-ovsp/>> Consulta del 13.02.23.

⁵⁰ Monitor Ciudad: *Hidrocapital solo cumplió 34% de las inversiones previstas para servicio de agua*. Jesús Armas, entrevista de junio 2022.

41.6% respondió “no”. Finalmente, 55% de las mujeres respondió que estaba totalmente de acuerdo con la idea de que las mujeres deberían participar en la gestión y estrategias en cuanto al servicio del agua, pensadas en una mejor calidad de vida para ellas⁵¹.

La crisis de prestación de servicios básicos generó movilizaciones de comunidades afectadas por su ausencia.

El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) sumó durante el primer semestre de 2022 que se habían realizado un total de 3.892 protestas en todo el país. De ellas 2.856 movilizaciones, es decir 73%, fueron por demandas vinculadas a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

De este total, 874 protestas fueron por demanda de servicios básicos, siendo la segunda causa de mayor protesta en el país:

“Aumentan reclamos y situaciones relacionadas al desbordamiento de aguas servidas, recolección de desechos sólidos e interrupciones en el servicio de telefonía e internet”⁵².

⁵¹ RED DE MUJERES POR EL AGUA / Monitor Ciudad: *Encuesta género y agua* [en línea] <<https://www.monitorciudad.com/wp-content/uploads/2022/06/Encuesta-Agua-y-Genero-Monitor-Ciudad-Red-Mujeres-Reducido.pdf>> Consulta del 12.02.23.

⁵² OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (OVCS): *Conflictividad social en Venezuela en el primer semestre de 2022* [en línea] <<https://www.observatoriodeconflitos.org/ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-en-el-primer-semestre-de-2022>> Consulta del 11.02.23.

Gastos soportables

Según el documento “GMVV. Tomo 2” el Minhvi establece las condiciones que a su juicio favorecen el bajo costo de la unidad de vivienda social en Venezuela:

- 1) Tierra urbana: *“La tierra destinada a la construcción de viviendas tiene valor justo”* (Ley Especial de Regularización de la Tenencia de la Tierra).
- 2) Bajo costo de materiales: *“Política de encadenamiento industrial público y privado, lo que permite 37% por debajo del costo en la compra de materiales”*.
- 3) Bajo costo de financiamiento: *“Tasa preferencial de financiamiento por debajo de otros países latinoamericanos, créditos hipotecarios a 30 años”*.
- 4) Administración del proyecto: *“Supresión de impuestos y pago de aranceles a bajo costo”*.

Sin embargo, en las páginas del documento no hacen una mayor desagregación de los costos reales de las viviendas construidas en los últimos años –en bolívares o dólares– que permitan un contraste con unidades habitacionales del sector privado o con las erigidas en países de la región.

Otra novedad de los anuncios realizados por el Minhvi es la creación del “Programa Prosperidad de la GMVV”, el cual se propone:

“[...] la instauración de un mecanismo en el cual se valora al ser humano: joven estudiante, adulta y adulto mayor, por encima de su condición socioeconómica, a través de la creación de un sistema de atención y acceso a la vivienda como garantía de derecho a los venezolanos”.

Entre sus objetivos se encontrarían:

- 1) Distinguir el carácter socioevolutivo del ser humano por encima del socioeconómico. Incluir nuevas etapas socioevolutivas del ser humano, joven estudiante y adulto mayor, no considerados explícitamente.

- 2) Adaptación de los créditos de acuerdo a la capacidad de pago de las familias y personas naturales.
- 3) Aprovechar la estabilidad de las variables económicas del sector construcción habitacional con el anclaje al Petro para elaborar nuevas herramientas crediticias.
- 4) Impulsar la atención en vivienda del sector alquiler.
- 5) Incluir y considerar el potencial constructivo del Poder Popular en las AVV para aportar mano de obra con el suministro de materiales con financiamiento.

Según lo expresado oficialmente, las fuentes de financiamiento de este programa serían: Fondo de Ahorro al Sector Público (FASP), Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), créditos hipotecarios, cajas de ahorro, Consejo Federal de Gobierno y la bitcoin Petros.

También el ente rector de vivienda y hábitat detalla los diferentes mecanismos existentes para la obtención de créditos para el alquiler, mejoras, ampliación, autogestión y adquisición de la vivienda:

Crediconstruye: El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavivih) otorga crédito a las empresas de construcción, que ejecutarán desarrollos habitacionales que se encuentran bajo la supervisión y responsabilidad de la Empresa del Estado Inmobiliaria Nacional S.A., con recursos de los fondos administrados, destinados a la ejecución de proyectos habitacionales de la GMVV.

Credihábitat: Préstamo a corto plazo para los Comités Multifamiliares de Gestión registrados o cualquier otro tipo de organización comunitaria legalmente constituida, para ser utilizados en el acondicionamiento o mejoras del hábitat.

Credicomunal: Es un programa dirigido a Consejos Comunales y comunidades legalmente organizadas, en que se busca resaltar la autogestión de viviendas democratizando la banca a las comunidades, y permite apalancar la autoconstrucción.

Gestiona tu crédito: Permitir que el solicitante del crédito pueda diseñar de forma conjunta con el Banavih y aliados el plan de pago, las cuotas mensuales y el tiempo del crédito, ajustándolo periódicamente según cambie su poder adquisitivo, con la finalidad de garantizar el acceso financiero a una vivienda digna a todas las familias que lo requieran, fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad de la familia y asegurar la recaudación y reinversión de los recursos del FAOV.

Invierte, ahorra y construye: Instrumento financiero alternativo que permite captar inversiones a través de certificados emitidos por operadores financieros privados, públicos, que permitan constituir fondos para la construcción de proyectos. Dichas inversiones se efectúan contra una garantía representada en proyectos de construcción que se encuentren igual o superior a un avance físico de 70% con factibilidad de servicios.

Además de esta conceptualización, el Minhvi no ofrece datos adicionales sobre la cantidad de créditos otorgados a través de alguno de los mecanismos anteriores, la cantidad de familias beneficiarias en el pasado o las metas futuras.

Condiciones de habitabilidad

Una vivienda adecuada es más que cuatro paredes y un techo. Dentro del componente habitabilidad se da seguimiento a las construcciones no controladas de familias sin vivienda, que producen familias damnificadas por las lluvias y derrumbes en los terrenos o en las viviendas.

Según documentó el Departamento de Ingeniería Hidrometeorológica de la Universidad Central de Venezuela (UCV), durante 2022 ocurrieron 161 días de precipitaciones en el país. Este número sería histórico, pues no se registraban tantas jornadas lluviosas desde 1954. Según el balance, las precipitaciones durante abril, agosto, septiembre y octubre estuvieron muy por encima del promedio, causando movimientos y deslaves en zonas de pendientes y suelos inestables. El incidente más grave ocurrió el 8 de octubre en Las Tejerías, estado Aragua, donde habrían fallecido al menos 54 personas por el fenómeno. Según la estadística del portal Efecto Cocuyo, habrían ocurrido en total, al menos, 92 fallecimientos en 11 estados del país como consecuencia de las lluvias⁵³.

A finales del año la Vicepresidencia realizó un balance del “*Plan de lluvias 2022*” desplegado por las autoridades. Según informaron, fueron desplegados más de 20 mil funcionarios de Protección Civil y bomberos en nueve estados. El Ejecutivo Nacional habría aprobado un fondo rotatorio de 10 millones de bolívares para su desempeño. Sobre Las Tejerías la cifra oficial reconoce que hubo 56 personas fallecidas y 1.225 viviendas afectadas. 80 familias fueron destinadas a refugios mientras que 119 familias fueron beneficiadas con viviendas, 41 de ellas en Aragua y 34 en Miranda, como los estados más receptores. Asimismo, se habría atendido a 13.592 familias, las cuales habrían recibido 1.600 toneladas de alimentos a través de 45

⁵³ Efecto Cocuyo: *Lluvias de 2022 superaron promedio histórico en Venezuela, según reporte de la UCV* [en línea] <<https://efectococuyo.com/la-humanidad/lluvias-de-2022-superaron-promedio-historico-en-venezuela-segun-reporte-de-la-ucv/>> Consulta del 25.12.22.

Casas de Alimentación y dos Areperas Socialistas; 32.000 consultas médicas, y 14.000 jornadas de salud especializadas.

Según el conteo nacional, 120 municipios habrían sido afectados por el paso de las diferentes ondas tropicales. *“Sin lugar a dudas, el cambio climático tiene que ver con toda esta perturbación respecto al asunto de las lluvias en el mundo entero”*, habría declarado Nicolás Maduro desde Las Tejerías⁵⁴.

La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) informó sobre Las Tejerías:

“ACNUR [Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados], UNFPA [Fondo de Población de las Naciones Unidas] y el WFP [Programa Mundial de Alimentos] han entregado kits de hábitat, kits de mujeres embarazadas, dos unidades modulares de alojamiento, kits a funcionarios y comidas calientes. Además, organizaciones como la Cruz Roja Venezolana, Cáritas Venezuela y ADRA [Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales] participaron en la respuesta a través de jornadas de apoyo psicosocial y salud, comidas calientes y kits de higiene, entre otras asistencias”⁵⁵.

La GMVV debería priorizar a familias que viven en situación de alto riesgo. Además, las autoridades tendrían que diseñar e implementar un Plan Nacional de Mitigación a los efectos del cambio climático.

⁵⁴ MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR (MPPEF): *Gobierno Bolivariano protege al pueblo con amor patrio y hace frente a las consecuencias del cambio climático que afecta al país* [en línea]

<<http://www.mppef.gob.ve/plan-de-lluvias-2022-gobierno-bolivariano-protege-al-pueblo-con-amor-patrio-y-hace-frente-a-las-consecuencias-del-cambio-climatico-que-afecta-al-pais/>> Consulta del 15.02.23.

⁵⁵ OFICINA DE NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS (OCHA): *Informe de Situación Venezuela. Septiembre-octubre 2022* [en línea] <https://reports.unocha.org/es/country/venezuela-bolivarian-republic-of/?_gl=1%2ao0ujrp%2a_ga%2aMTM1wNjg2ODE0My4xNTc5MDk0Mjc0%2a_ga_E60ZNX2F68%2aMTY3MTcxNzY1MC4yMTguMS4xNjcxNzY1MjNjExLjYwLjAuMA> Consulta del 10.02.23.

Asequibilidad de la vivienda

Para el componente asequibilidad se revisa la participación comunitaria en la construcción de viviendas. La manera como el gobierno organiza a los posibles beneficiarios es bajo la figura de “*Asamblea de Viviendo Venezolano*” (AVV), y según las cifras oficiales existen 1.502 en todo el país, conformadas por 172.000 familias, lo que nos daría un promedio de 114,2 familias por AVV.

En un documento oficial titulado “*Proceso de conformación de una Asamblea de Viviendo Venezolano*”⁵⁶, elaborado por el Viceministerio de Redes Populares en Vivienda, que depende del Minhvi, se expresa:

“Las incidencias son el conjunto de resultados arrojados por el Sistema de Gestión de Vivienda y Hábitat por lo cual se descarta la posibilidad de alguna persona de ser beneficiario de la GMVV”.

Dos de las “*incidencias*” son: “*Desacuerdo con las políticas sociales del presidente Hugo Chávez (F1)*: Significa que la persona en años anteriores expresó mediante el sufragio estar en desacuerdo con los programas sociales planteados por el presidente Hugo Chávez, entre los cuales se encuentra la GMVV”.

La segunda “*incidencia*” es: “*Desacuerdo con las políticas sociales del presidente Nicolás Maduro Moros (F2)*: Significa que la persona en anteriores oportunidades expresó mediante el sufragio estar en desacuerdo con los programas sociales planteados por el presidente Nicolás Maduro Moros, entre los cuales se encuentra la GMVV”.

Para que las personas puedan optar por una vivienda deben tener el llamado “*Carnet de la Patria*”, un documento de identificación no previsto por la CRBV, y pertenecer a una AVV. Las AVV deben cumplir un denominado “*Plan de formación para el buen vivir*”, con cinco áreas de formación. La primera de ellas es la “*política e ideológica*”, con cinco módulos: Bases fundamentales del socialismo;

⁵⁶ Este documento no es de acceso público. Se consultó una versión [en línea] <<https://es.scribd.com/document/421514479/Proceso-de-Conformacion-de-Una-AVV-Segun-Sus-Indicadores-1-38600>> > Consulta del 25.02.23.

Socialismo versus capitalismo; Revolución bolivariana del siglo XXI; Guerra de Cuarta Generación, y Guerra Económica. La política pública en vivienda en Venezuela también es un dispositivo de disciplinamiento ideológico.

Un segundo elemento de preocupación sobre la participación comunitaria en el sector vivienda se expresa en el reciente informe sobre la GMVV que establece como un objetivo “*garantizar la presencia de un vocero de vivienda en la estructura de gestión estratégica 1x10*”⁵⁷. El término 1x10 ha tenido un uso ambiguo. Si bien Nicolás Maduro anunció bajo esa nomenclatura un plan para una gestión del “*Buen Gobierno*”, con el propósito de garantizar el cumplimiento de sus programas sociales y económicos, el uso más extendido tiene que ver con la estrategia electoral bajo el cual una persona debe garantizar 10 sufragios adicionales. Como un ejemplo, el 08.11.21 Maduro expresó:

*“Llegamos al 60 % de la meta de la maquinaria del 1x10 para esta elección del 21 de noviembre, por lo que hago el llamado a los jefes, jefas, líderes y lideresas, a los candidatos y candidatas para que en estos 12 días logremos el 100%”*⁵⁸.

Lo anterior vulnera gravemente lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) según el cual el disfrute del derecho a la vivienda adecuada no debe estar sujeto a ninguna forma de discriminación⁵⁹.

⁵⁷ MINHVI: GMVV. *Atlas 2*. Op.cit.

⁵⁸ Nicolás Maduro: *Facebook* [en línea]

<https://www.facebook.com/NicolasMaduro/photos/a.1774872576076551/3269966763233784/?type=3&locale=hi_IN> Consulta del 25.12.22.

⁵⁹ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS NACIONES UNIDAS (ACNUDH): *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)* [en línea] <<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>> Consulta del 01.01.23.

Situación del derecho para las personas migrantes forzadas venezolanas: las viviendas abandonadas

La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), conformada por Agencias de Naciones Unidas, sociedad civil, organizaciones religiosas y ONG, entre otras, divulgó en octubre de 2022 el resultado de una encuesta sobre viviendas abandonadas o en riesgo de abandono, pertenecientes a personas refugiadas y migrantes venezolanas que habitan en tres países: Colombia, Ecuador y Perú. El tamaño de la muestra fue de 615 encuestas, provenientes de más de 90 municipios de Venezuela, realizadas entre el 9 y el 22 de agosto de 2022. En el estudio se consideró “*viviendas abandonadas*” aquellas que se encuentran deshabitadas y dejadas por la totalidad de las personas que componían el hogar en Venezuela. Se definió “*viviendas en riesgo*” aquellas abandonadas solamente por una parte del hogar. La temporalidad se ubicó entre 2010 y 2022. Este estudio evidencia una situación poco visibilizada en Venezuela: la indefensión jurídica de los inmuebles que los migrantes dejaron atrás.

Del total, 65,8% abandonaron sus viviendas, mientras que 12,8% consideran que su vivienda está en riesgo de abandono. Esto supone que apenas 22,9% consideran que sus bienes se encuentran seguros en el país. Sobre las características de las viviendas abandonadas o en riesgo de abandono en Venezuela, 75,7% eran casas, 14,2% apartamentos, 5,8% habitaciones y 2,5 alojamientos improvisados. Sobre sus condiciones de habitabilidad, 40% tenían una habitación para tres personas, mientras que 33,3% aseguró que era un alojamiento improvisado, ocupado por tres personas. Sobre el acceso a servicios, 48,7% contaban con energía eléctrica, pero no durante todo el día; 45% no contaban con agua ni servicios sanitarios durante todo el día, y 7,7% no contaban con estos servicios.

Al ser interrogados sobre las causas del abandono o riesgo de abandono, 89,7% respondió situación económica, 73,8% desempleo, 25,1% inseguridad personal, 14,6% violencia generalizada y 6,6% amenazas. Los responsables fueron identificados en 49,7% como entidades estatales, 27,6% delincuencia común y 14,8% organizaciones criminales.

El estudio abordó los impactos diferenciados en poblaciones vulnerables. 63,4% de los propietarios identificados son mujeres; 52% de los miembros del hogar que abandonaron sus viviendas eran mujeres; 48% de los miembros del hogar que permanecen en la vivienda en Venezuela son mujeres, mientras que 30,6% de los miembros del hogar que permanecen en la vivienda en el país son niños, niñas y adolescentes (NNA). Al desagregar los datos por los grupos de población más afectados por el abandono de viviendas tenemos que 35,7% de los hogares son conformados por (NNA); 32,5% pertenecen a un grupo étnico; 28% por personas en condición médica crítica o crónica; 15,2% por mujeres en período de lactancia, y 13% por personas con discapacidad física o mental.

Sobre las características de las personas que aún permanecen en las viviendas en el país de origen, dentro de viviendas en riesgo de abandono, 51,5% son hombres; 32,5% son NNA; 22,7% tienen una condición de salud crítica o crónica, sin acceso de tratamientos o medicinas, mientras que 8,8% poseen una condición de salud crítica o crónica, con acceso a tratamientos o medicinas; 16,4% pertenecen a un grupo étnico; 15,1% son adultos mayores, y 13% poseen una discapacidad física o mental.

El estudio arrojó datos interesantes sobre la tenencia, el abandono y los riesgos de despojo. Sobre los tipos de tenencia, 68,7% tienen una propiedad totalmente pagada; 10,47% tienen una posesión de hecho, y 6,9% estaba pagando su propiedad. Al indagar sobre la forma de adquisición, 58,1% respondieron que se la habían comprado a un particular; 20,7% que era producto de una herencia, y apenas 13% correspondía a las adjudicaciones del programa GMVV. Sobre los documentos legales que acreditaban la propiedad en Venezuela,

42,6% afirmaron poseer un documento de propiedad notariado; 24% poseían el registro público de propiedad, y 24,6% no contaban con los documentos para acreditar la propiedad.

Entre los encuestados, 57,1% identificaron un riesgo de ser despojados de sus viviendas: 83,8% por ocupación de terceros; 38,1% por intereses de otras personas, grupos criminales o entidades públicas, y 19% por venta o negociación por terceros no autorizados. Ante esta posibilidad, ¿qué mecanismos de protección adoptaron sobre las viviendas abandonadas? 71,3% solicitaron apoyo a familiares, conocidos u organizaciones, y 21,5% no adoptaron ninguna medida.

El informe recuerda que a nivel internacional son varios los instrumentos que consagran derechos en favor de las personas refugiadas y migrantes, relacionados con la vivienda y la propiedad, así como su protección y restitución. Los Estados de origen, en este caso el venezolano, tienen la obligación de disponer de un sistema de registro de propiedades, garantizar recursos judiciales o administrativos imparciales, oportunos y efectos para las reclamaciones de restitución, y la protección de las viviendas abandonadas contra actos de destrucción o pillaje. Uno de los más importantes son los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, “*Principios Deng*”, aprobados en 1998 por la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas⁶⁰. Un segundo instrumento es el llamado “*Principios Pinheiro*”: Derecho a la Restitución de Vivienda aprobado en 2007 también por Naciones Unidas⁶¹. En favor de las personas refugiadas y migrantes,

⁶⁰ ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR): *Principios rectores de los desplazamientos internos* [en línea] <https://www.acnur.org/prot/prot_despl/5bff2c864/principios-rectores-de-los-desplazamientos-internos.html> Consulta del 13.03.23.

⁶¹ *Ibidem*: *Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas* [en línea] <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6325.pdf>> Consulta del 13.03.23.

el documento consagra el derecho a la restitución de sus viviendas de las cuales hayan sido privadas de manera ilegal o arbitraria. Los Estados deben garantizar que este derecho sea para todas las personas refugiadas y migrantes, independientemente de su retorno al país de origen, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación por razones de género, color, raza, opinión política y cualquier otra condición social.

Además del derecho a la restitución de la vivienda (y en su defecto, a la compensación o indemnización), las personas refugiadas y migrantes tienen derecho a regresar a sus anteriores hogares o lugares de residencia, de manera voluntaria y en condiciones de seguridad y dignidad, y sin verse sometidas a limitaciones temporales arbitrarias o ilegales. Esta decisión de regresar debe ser libre, informada e individual, y se debe proporcionar a las personas refugiadas y migrantes información completa, objetiva, actualizada y exacta, en particular sobre las cuestiones relativas a la seguridad física, material y jurídica en sus países o lugares de origen.

Por otro lado, en tanto el derecho de las personas refugiadas y migrantes a la restitución de sus viviendas es un componente esencial del Estado de Derecho, los Estados tienen la obligación de garantizar procedimientos, instituciones y mecanismos de restitución de viviendas que sean: eficaces, oportunos y justos; compatibles con los instrumentos internacionales de derechos humanos, derecho de los refugiados, derecho humanitario y normas conexas; y que tengan en cuenta enfoques diferenciales relativos al género y la edad. Así mismo, no deberán ser aprobadas ni aplicadas leyes que menoscaben los procesos de restitución o afecten el derecho a la restitución, como leyes de abandono o prescripción arbitrarias, discriminatorias o injustas por alguna otra razón.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha tratado temas relacionados con el derecho de propiedad de las personas migrantes. En el caso *Yarce y Otras vs. Colombia*⁶², un grupo de personas se vieron forzadas a abandonar sus hogares como consecuencia del conflicto armado interno. En la sentencia se estableció que el país de origen sigue siendo el garante de la obligación de diligencia debida y de protección de bienes muebles e inmuebles que se encuentran en su territorio y que han sido abandonados o despojados a la población refugiada o migrante.

⁶² CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (Corte IDH): *Caso Yarce y Otras vs. Colombia* [en línea]
<https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_325_esp.pdf> Consulta del 13.01.23.

Derecho a la vivienda

Solo **3.122 viviendas** fueron entregadas en 2022, en lugar de las **500.000** que Maduro dijo que construyeron

El Gobierno afirmó haber construido **3.906.257** viviendas entre 2014 y 2022; nuestros datos revelan que solo se construyeron: **130.856 viviendas**

En 2022 se registraron **1440** protestas por exigencias de servicios básicos